



# Registro Nacional de las Personas

## CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA:** El punto de Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día jueves ocho de diciembre del año dos mil dieciséis, que literalmente dice: **"PUNTO DE ACTA No. 5.2.1: "OFICIO No. 1953-DRH-16, DE FECGA 14 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2016, SUSCRITO POR LA LICENCIADA DIOXANA HERNANDEZ RIVERA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, MEDIANTE EL CUAL REMITE SOLICITUD DE PERMISO CON GOCE DE SUELDO, POR EL TERMINO DE MEDIA (1/2) HORA DIARIA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2016 AL 02 DE ENERO DEL AÑO 2017, YA QUE SU SEÑORA MADRE SE ENCUENTRA MAL DE SALUD, PRESENTADA POR LA EMPLEADA LEYDI XIOMARA SERVELLON CHINCHILLA, AUXILIAR DE PROVEEDURÍA."**: El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura al oficio No. 1953-DRH-16, de fecha 14 de noviembre del año 2016, suscrito por la Licenciada Dioxana Hernández Rivera, Jefe del Departamento de Recursos Humanos, mediante el cual remite solicitud de fecha 26 de octubre del año dos mil dieciséis, presentada por la empleada **LEYDI XIOMARA SERVELLON CHINCHILLA**, Auxiliar de Proveduría, en la que le solicita a los señores miembros del Directorio, le concedan permiso con goce de sueldo, por el término de media (1/2) hora diaria, comprendido del 01 de noviembre del año 2016 al 02 de enero del año 2017, ya que su señora madre, quien es dependiente de oxígeno, cuenta con una muchacha que la atiende diariamente, pero hay días que se demora en llegar, situación que hace que la señora Servellón Chinchilla, marque tarde su hora de entrada.- Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que



**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Sesión Ordinaria 08 de diciembre 2016

Página 1 de 2

TRA

Dirección: 2221-3520  
Sub-Dirección Técnica: 2221-5522  
Sub-Dirección Administrativa: 2221-4436  
Secretaría General: 2221-5512  
Prensa y Protocolo: 2221-4427

Administración General:  
Pagaduría:  
Recursos Humanos:  
Auditoría:





# Registro Nacional de las Personas

está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIÒ:** 1) Conceder permiso con goce de sueldo por el término de media (1/2) hora diaria, es decir de 8:30 am. a 4:00 pm., comprendido del 01 de noviembre del año 2016 al 02 de enero del año 2017, a la empleada **LEYDI XIOMARA SERVELLON CHINCHILLA**, Auxiliar de Proveduría; con el objetivo de que le pueda brindar los cuidados necesarios a su señora madre, quien se encuentra mal de salud.- 2) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos, Proveduría y a la interesada para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE.**

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los ocho días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis.

  
**ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DIAZ**  
Secretario General



**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**

**Edificio Villatoro, Boulevard Morazán**

Sesión Ordinaria 08 de diciembre 2016  
Página 2 de 2  
TRA

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		





# Registro Nacional de las Personas

## CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA:** El punto de Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día jueves ocho de diciembre del año dos mil dieciséis, que literalmente dice: **"PUNTO DE ACTA No. 5.2.2: "OFICIO No. 1953-DRH-16, DE FECGA 14 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2016, SUSCRITO POR LA LICENCIADA DIOXANA HERNANDEZ RIVERA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, MEDIANTE EL CUAL REMITE SOLICITUD DE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO, POR EL TERMINO DE TRES (3) MESES, COMPRENDIDO DEL 02 DE ENERO AL 01 DE ABRIL DEL AÑO 2017, PARA RESOLVER ASUNTOS PERSONALES, PRESENTADA POR EL EMPLEADO SANTOS FELICIANO MARTINEZ NUÑEZ, TÉCNICO REGISTRAL 2.3, DEL REGISTRO CIVIL MUNICIPAL DE OPATORO, DEPARTAMENTO DE LA PAZ."**: El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura al oficio No. 1953-DRH-16, de fecha 14 de noviembre del año 2016, suscrito por la Licenciada Dioxana Hernández Rivera, Jefe del Departamento de Recursos Humanos, mediante el cual remite solicitud de fecha 10 de noviembre del año dos mil dieciséis, presentada por el empleado **SANTOS FELICIANO MARTINEZ NUÑEZ**, Técnico Registral 2.3, del Registro Civil Municipal de Opatoro, Departamento de La Paz, en la que le solicita a los señores miembros del Directorio, le concedan permiso sin goce de sueldo, por el término de tres (03) meses comprendido del 02 de enero al 01 de abril del año 2017, ya que tiene que resolver asuntos personales.- Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIÒ:**

- 1) Conceder permiso sin goce de sueldo por el término de tres (03) meses, comprendido



**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección: 2221-5520  
Sub-Dirección Técnica: 2221-5522  
Sub-Dirección Administrativa: 2221-4436  
Secretaría General: 2221-5512  
Prensa y Protocolo: 2221-4427

Sesión Ordinaria 08 de diciembre 2016

Página 1 de 2  
TRA

Administración General: 2221-5519  
Pagaduría: 2221-5511  
Recursos Humanos: 2221-5512  
Auditoría: 2221-5513





# Registro Nacional de las Personas

del 02 de enero al 01 de abril del año 2017, al empleado **SANTOS FELICIANO MARTINEZ NUÑEZ**, Técnico Registral 2.3, del Registro Civil Municipal de Opatoro, Departamento de La Paz; con el objetivo de que pueda resolver asuntos de índole personal.- 2) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos, Registro Civil Municipal de Opatoro, Departamento de La Paz Proveeduría y al interesado para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE.**

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los ocho días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis.



**ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DIAZ**  
Secretario General

## Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

Sesión Ordinaria 08 de diciembre 2016

Página 2 de 2

TRA





# Registro Nacional de las Personas

## CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA:** El punto de Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día jueves ocho de diciembre del año dos mil dieciséis, que literalmente dice: **"PUNTO DE ACTA No. 5.2.3: "OFICIO No. 1953-DRH-16, DE FECGA 14 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2016, SUSCRITO POR LA LICENCIADA DIOXANA HERNANDEZ RIVERA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, MEDIANTE EL CUAL REMITE SOLICITUD DE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO, POR EL TERMINO DE UN (01) AÑO, COMPRENDIDO DEL 20 DE ENERO DEL AÑO 2017 AL 19 DE ENERO DEL AÑO 2018, PARA RESOLVER ASUNTOS PERSONALES FUERA DEL PAIS, PRESENTADA POR LA EMPLEADA DIGNA EMERITA MENDEZ HERNANDEZ, TRANSCRIPTOR DE DATOS, EN EL EDIFICIO IPM.":** El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura al oficio No. 1953-DRH-16, de fecha 14 de noviembre del año 2016, suscrito por la Licenciada Dioxana Hernández Rivera, Jefe del Departamento de Recursos Humanos, mediante el cual remite solicitud de fecha 10 de noviembre del año dos mil dieciséis, presentada por la empleada **DIGNA EMERITA MENDEZ HERNANDEZ** Transcriptor de Datos, en el Edificio IPM, en la que le solicita a los señores miembros del Directorio, le concedan permiso sin goce de sueldo, por el término de un (01) año, comprendido del 20 de enero del año 2017 al 19 de enero del año 2018, ya que tiene que resolver asuntos personales fuera del País.- Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIÓ:** 1) Conceder permiso sin goce de sueldo por el término de un (01) año, comprendido del 20 de enero del año 2017 al 19 de enero del año 2018, a la



**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Sesión Ordinaria 08 de diciembre 2016

Página 1 de 2  
TRA

Dirección: 2221-5520  
Sub-Dirección Técnica: 2221-5522  
Sub-Dirección Administrativa: 2221-4436  
Secretaría General: 2221-5512  
Prensa y Protocolo: 2221-4427

Administración General  
Pagaduría:  
Recursos Humanos  
Auditoría:





# Registro Nacional de las Personas

empleada **DIGNA EMERITA MENDEZ HERNANDEZ**, Transcriptor de Datos, en el Edificio IPM; con el objetivo de que pueda resolver asuntos de índole personal fuera del País.-  
2) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos, y a la interesada para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE.**

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los ocho días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis.

  
**ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DIAZ**  
Secretario General

## Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Sesión Ordinaria 08 de diciembre 2016  
Página 2 de 2  
TRA

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		





# Registro Nacional de las Personas

## CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA:** El punto de Acta de la sesión ordinaria celebrada, por el Directorio de éste Organismo el día jueves 08 de diciembre del año dos mil dieciséis, que literalmente dice: **"PUNTO DE ACTA No. 5.2.4: "SOLICITUD PARA QUE SE DEJE SIN VALOR NI EFECTO, EL PERMISO SIN GOCE DE SUELDO POR EL TERMINO DE 02 MESES, OTORGADO MEDIANTE PUNTO DE ACTA 5.3.3, DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DE 2016, PRESENTADA POR LA EMPLEADA KAREN JULISSA ROMERO PAZ, JEFE DE ARCHIVO, DEPENDIENTE DEL REGISTRO CIVIL MUNICIPAL DE SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTES "**: El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura a la solicitud de fecha 15 de noviembre del año dos mil dieciséis, suscrita por la empleada **KAREN JULISSA ROMERO PAZ**, Jefe de Archivo, dependiente del Registro Civil Municipal de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, en la cual solicita a los miembros del Directorio, reanudarla a sus funciones en dicho Registro Civil, ya que solicitó licencia sin goce de sueldo a partir del 14 de octubre al 13 de diciembre del presente año, concedido por el Directorio mediante Punto de Acta 5.3.3, de fecha 03 de noviembre del año 2016.- Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIÒ:** 1) Dejar sin valor ni efecto, el Punto de Acta No. 5.3.3, emitido por el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en Sesión Ordinaria de fecha 03 de noviembre del año 2016, mediante el cual se concedió permiso sin goce de sueldo por el término de dos meses, por el período comprendido del 14 de octubre al 13 de diciembre del año 2016, a favor de la empleada **KAREN JULISSA ROMERO PAZ**, Jefe de Archivo, dependiente del Registro Civil Municipal

**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-3520	Sesión Ordinaria 08 de diciembre 2016	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Página 1 de 2	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	TRA	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512		Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427			



# Registro Nacional de las Personas

de San Pedro Sula, Departamento de Cortés; en tal sentido se autoriza el reintegro a su cargo a partir del 29 de noviembre del año 2016.- 2) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos, Registro Civil Municipal de San Pedro Sula, Departamento de Cortés y a la interesada para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE.**

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los ocho días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis.



**ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DIAZ**  
Secretario General

**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Sección Ordinaria 08 de diciembre 2016  
Página 2 de 2  
TRA

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		





# Registro Nacional de las Personas

## CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA:** El punto de Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día jueves ocho de diciembre del año dos mil dieciséis, que literalmente dice: **"PUNTO DE ACTA No. 5.2.4: "OFICIO No. 2065-DRH-16, DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016, SUSCRITO POR LA LICENCIADA DIOXANA HERNANDEZ RIVERA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, MEDIANTE EL CUAL REMITE SOLICITUD DE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO, POR EL TERMINO DE UN (01) MES, COMPRENDIDO DEL 19 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016 AL 18 DE ENERO DEL AÑO 2017, PARA RESOLVER ASUNTOS PERSONALES FUERA DEL PAIS, PRESENTADA POR EL EMPLEADO WILSON DANILO MARADIAGA AGUILAR, TÉCNICO REGISTRAL 3.3, DEL REGISTRO CIVIL MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN DE MARIA, DEPARTAMENTO DE CHOLUTECA."**: El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura al oficio No. 2065-DRH-16, de fecha 02 de diciembre del año 2016, suscrito por la Licenciada Dioxana Hernández Rivera, Jefe del Departamento de Recursos Humanos, mediante el cual remite solicitud de fecha 28 de noviembre del año dos mil dieciséis, presentada por el empleado **WILSON DANILO MARADIAGA AGUILAR**, Técnico Registral 3.3, del Registro Civil Municipal de Concepción de María, Departamento de Choluteca, en la que le solicita a los señores miembros del Directorio, le concedan permiso sin goce de sueldo, por el término de un (01) mes, comprendido del 19 de diciembre del año 2016 al 18 de enero del año 2017, ya que tiene que resolver asuntos personales fuera del País.- Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos,



**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**

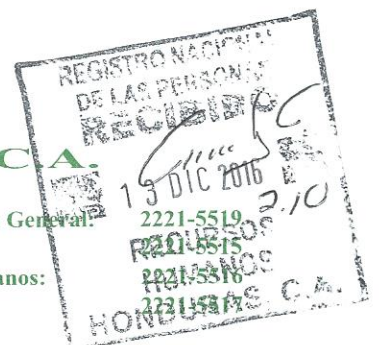
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Sesión Ordinaria 08 de diciembre 2016

Página 1 de 2  
TRA

Dirección: 2221-5520  
Sub-Dirección Técnica: 2221-5522  
Sub-Dirección Administrativa: 2221-4436  
Secretaría General: 2221-5512  
Prensa y Protocolo: 2221-4427

Administración General:  
Pagaduría: 2221-5519  
Recursos Humanos: 2221-5515  
Auditoría: 2221-5516





# Registro Nacional de las Personas

**RESOLVIÒ:** 1) Conceder permiso sin goce de sueldo por el término de un (01) mes, comprendido del 19 de diciembre al 18 de enero del año 2017, al empleado **WILSON DANILO MARADIAGA AGUILAR**, Técnico Registral 3.3, del Registro Civil Municipal de Concepción de María, Departamento de Choluteca; con el objetivo de que pueda resolver asuntos de índole personal fuera del País.- 2) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos, Registro Civil Municipal de Concepción de María, Departamento de Choluteca y al interesado para su conocimiento y demás fines.

**CUMPLASE.**

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los ocho días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis.



**ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DIAZ**

Secretario General

**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Sesión Ordinaria 08 de diciembre 2016  
Página 2 de 2  
TRA

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		





# Registro Nacional de las Personas

## CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA:** El punto de Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día jueves ocho de diciembre del año dos mil dieciséis, que literalmente dice: **"PUNTO DE ACTA No. 5.2.5: "OFICIO No. 2079-DRH-16, DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016, SUSCRITO POR LA LICENCIADA DIOXANA HERNANDEZ RIVERA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, MEDIANTE EL CUAL REMITE SOLICITUD DE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO, POR EL TERMINO DE UN (01) MES, COMPRENDIDO DEL 10 DE FEBRERO AL 09 DE MARZO DEL AÑO 2017, PARA VIAJAR AL EXTRANJERO CON EL FIN DE ASISTIR A LA BODA DE SU HIJO EDGARDO JAVIER GUILLEN RODRIGUEZ, QUIEN RECIDE EN ESPAÑA, PRESENTADA POR LA EMPLEADA LILIAN ARMIDA RODRIGUEZ DISCUA, OFICIAL DE SOPORTE MUNICIPAL, DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO CIVIL."**: El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura al oficio No. 2079-DRH-16, de fecha 05 de diciembre del año 2016, suscrito por la Licenciada Dioxana Hernández Rivera, Jefe del Departamento de Recursos Humanos, mediante el cual remite solicitud de fecha 21 de noviembre del año dos mil dieciséis, presentada por la empleada **LILIAN ARMIDA RODRIGUEZ DISCUA**, Oficial de Soporte Técnico, dependiente del Departamento de Registro Civil, en la que le solicita a los señores miembros del Directorio, le concedan permiso con goce de sueldo, por el término de un (01) mes, comprendido del 10 de febrero al 09 de marzo del año 2017, ya que su hijo Edgardo Javier Guillén Rodríguez, residente en el Reino Unido de España, contraerá nupcias, por lo que tendrá que viajar a ese País.- Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las



**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

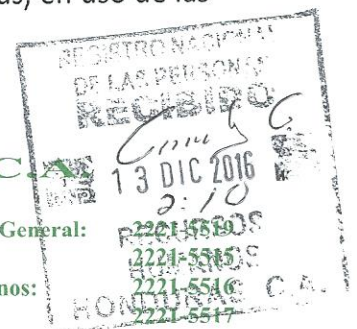
Sesión Ordinaria 08 de diciembre 2016

Página 1 de 2

TRA

Dirección: 2221-5520  
Sub-Dirección Técnica: 2221-5522  
Sub-Dirección Administrativa: 2221-4436  
Secretaría General: 2221-5512  
Prensa y Protocolo: 2221-4427

Administración General:  
Pagaduría:  
Recursos Humanos:  
Auditoría:





# Registro Nacional de las Personas

facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIÒ:** 1) Conceder permiso sin goce de sueldo por el término de un (01) mes, comprendido del 10 de febrero al 09 de marzo del año 2017, a la empleada **LILIAN ARMIDA RODRIGUEZ DISCUA**, Oficial de Soporte Técnico, dependiente del Departamento de Registro Civil; con el objetivo de que pueda viajar al Reino Unido de España, para asistir a la boda de su hijo Edgardo Javier Guillén Rodríguez.- 2) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos, Registro Civil y a la interesada para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE.**

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los ocho días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis.



**ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DIAZ**  
Secretario General

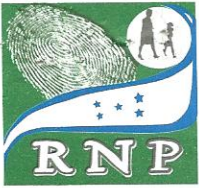
**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Sesión Ordinaria 08 de diciembre 2016  
Página 2 de 2  
TRA

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

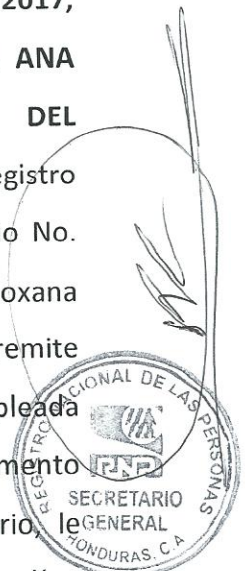




# Registro Nacional de las Personas

## CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA:** El punto de Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día jueves ocho de diciembre del año dos mil dieciséis, que literalmente dice: **"PUNTO DE ACTA No. 5.2.6: "OFICIO No. 2104-DRH-16, DE FECHA 07 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016, SUSCRITO POR LA LICENCIADA DIOXANA HERNANDEZ RIVERA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, MEDIANTE EL CUAL REMITE SOLICITUD DE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO, POR EL TERMINO DE UN MES CON SIETE DIAS, COMPRENDIDO DEL 26 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016 AL 02 DE FEBRERO DEL AÑO 2017, PARA RESOLVER ASUNTOS PERSONALES, PRESENTADA POR LA EMPLEADA ANA GERARDINA AGURCIA AVILA, PROCESADOR DE DATOS, DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ARCHIVO CENTRAL.":** El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura al oficio No. 2104-DRH-16, de fecha 07 de diciembre del año 2016, suscrito por la Licenciada Dioxana Hernández Rivera, Jefe del Departamento de Recursos Humanos, mediante el cual remite solicitud de fecha 01 de diciembre del año dos mil dieciséis, presentada por la empleada **ANA GERARDINA AGURCIA AVILA**, Procesador de Datos, dependiente del Departamento de Archivo Central, en la que le solicita a los señores miembros del Directorio, le concedan permiso sin goce de sueldo, por el término de un mes con siete días, comprendido del 26 de diciembre del año 2016 al 02 de febrero del año 2017, para resolver asuntos personales.- Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIÒ:** 1) Conceder permiso sin goce de sueldo por el término de un mes con siete



**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección: 2221-5520  
Sub-Dirección Técnica: 2221-5522  
Sub-Dirección Administrativa: 2221-4436  
Secretaría General: 2221-5512  
Prensa y Protocolo: 2221-4427

Sesión Ordinaria 08 de diciembre 2016

Página 1 de 2

TRA

Administración General: 2221-5515  
Pagaduría: 2221-5516  
Recursos Humanos: 2221-5516  
Auditoría: 2221-5517





# Registro Nacional de las Personas

días, comprendido del 26 de diciembre del año 2016 al 02 de febrero del año 2017, a la empleada **ANA GERARDINA AGURCIA AVILA**, Procesador de Datos, dependiente del Departamento de Archivo Central; con el objetivo de que pueda resolver asuntos de índole personal.- 2) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos, Archivo Central y a la interesada para su conocimiento y demás fines.

**CUMPLASE.**

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los ocho días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis.



**ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DIAZ**  
Secretario General

**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**  
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Sesión Ordinaria 08 de diciembre 2016  
Página 2 de 2  
TRA

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		





# Registro Nacional de las Personas

## CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA:** El punto de Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día jueves ocho de diciembre del año dos mil dieciséis, que literalmente dice: **"PUNTO DE ACTA No. 5.2.7: "OFICIO No. 2103-DRH-16, DE FECHA 07 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016, SUSCRITO POR LA LICENCIADA DIOXANA HERNANDEZ RIVERA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, MEDIANTE EL CUAL REMITE SOLICITUD DE PERMISO CON GOCE DE SUELDO, POR EL TERMINO DE UN MES, COMPRENDIDO DEL 05 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016 AL 04 DE ENERO DEL AÑO 2017, YA QUE SU PADRE LUCA AGUILERA, SE ENCUENTRA MAL DE SALUD, PRESENTADA POR LA EMPLEADA EMILIA DEL CARMEN AGUILERA VALLEJO, TECNICO REGISTRAL 5.3, DEL REGISTRO CIVIL MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN."** El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura al oficio No. 2103-DRH-16, de fecha 07 de diciembre del año 2016, suscrito por la Licenciada Dioxana Hernández Rivera, Jefe del Departamento de Recursos Humanos, mediante el cual remite solicitud de fecha 01 de diciembre del año dos mil dieciséis, presentada por la empleada **EMILIA DEL CARMEN AGUILERA VALLEJO**, Técnico Registral 5.3, del Registro Civil Municipal del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán, en la que le solicita a los señores miembros del Directorio, le concedan permiso con goce de sueldo, por el término de un mes, comprendido del 05 de diciembre del año 2016 al 04 de enero del año 2017, ya que su padre Lucas Aguilera, se encuentra discapacitado, debido a su enfermedad de Diabetes, por lo que necesita de sus cuidados.- Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de



**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección: 2221-5510 Sesión Ordinaria 08 de diciembre 2016  
Sub-Dirección Técnica: 2221-5522 Página 1 de 2  
Sub-Dirección Administrativa: 2221-4436 TRA  
Secretaría General: 2221-5512  
Prensa y Protocolo: 2221-4427

Administración General: 2221-5510  
Pagaduría: 2221-5515  
Recursos Humanos: 2221-5516  
Auditoría: 2221-5517

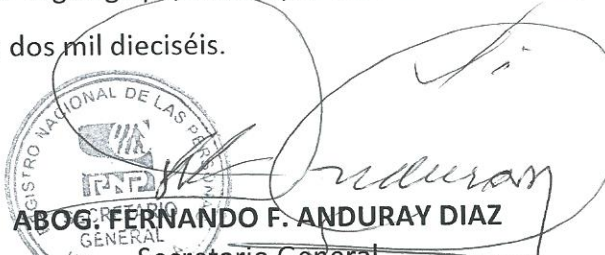




# Registro Nacional de las Personas

las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIÒ:** 1) Conceder permiso con goce de sueldo por el término de un mes, comprendido del 05 de diciembre del año 2016 al 04 de enero del año 2017, a la empleada **EMILIA DEL CARMEN AGUILERA VALLEJO**, Técnico Registral 5.3, del Registro Civil Municipal del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán; con el objetivo de que pueda brindarle los cuidados necesarios a su señor padre Lucas Aguilera, quien se encuentra discapacitado debido a su enfermedad de Diabetes.- 2) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos, Registro Civil Municipal del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán y a la interesada para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE.**

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los ocho días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis.

  
**ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DIAZ**  
Secretario General

**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

2221-5520 Sesión Ordinaria 08 de diciembre 2016  
2221-5522 Página 2 de 2  
2221-4436 TRA  
2221-5512  
2221-4427

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

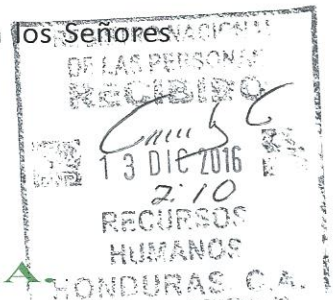




# Registro Nacional de las Personas

## CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA:** El punto de Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día jueves ocho de diciembre del año dos mil dieciséis, que literalmente dice: **"PUNTO DE ACTA No. 5.2.8: "SOLICITUD DE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO, DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2016, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 21 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2016 AL 03 DE ENERO DEL AÑO 2017, YA QUE TIENE QUE RESOLVER ASUNTOS PERSONALES, PRESENTADA POR LA EMPLEADA ANDRA ALANA FERRERA, ASISTENTE AUXILIAR DE LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA."**: El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura la solicitud de fecha 17 de noviembre del año dos mil dieciséis, presentada por la empleada **ANDRA ALANA FERRERA**, Asistente Auxiliar de la Subdirección Técnica, en la que le solicita a los señores miembros del Directorio, le concedan permiso sin goce de sueldo, por el término de un mes, comprendido del 21 de noviembre del año 2016 al 03 de enero del año 2017, para resolver asuntos personales.- Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIÒ:** 1) Conceder permiso sin goce de sueldo, por el período comprendido del 21 de noviembre del año 2016 al 03 de enero del año 2017, a la empleada **ANDRA ALANA FERRERA**, Asistente Auxiliar de la Subdirección Técnica; con el objetivo de que resolver asuntos de índole personal.- 2) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los Señores



**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Sesión Ordinaria 08 de diciembre 2016	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Página 1 de 2	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	TRA	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General:	2221-5512		Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427			



# Registro Nacional de las Personas

Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos, y a la interesada para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE.**

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los ocho días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis.



**ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DIAZ**

Secretario General

**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

Sesión Ordinaria 08 de diciembre 2016

Página 2 de 2

TRA





# Registro Nacional de las Personas

## CERTIFICACION

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA**: El Punto de Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día jueves ocho de diciembre del año dos mil dieciséis, que literalmente dice: **PUNTO DE ACTA No. 5.2.9: "PRORROGA DE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO POR EL TÉRMINO DE UN (01) AÑO, COMPRENDIDO DEL 02 DE ENERO DEL AÑO 2017 AL 01 DE ENERO DEL AÑO 2018, YA QUE TIENE QUE RESOLVER ASUNTOS PERSONALES, PRESENTADA POR EL DOCTOR VICTOR LEONARDO RUIZ BARAHONA, ASESOR TÉCNICO EN PLANIFICACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN (UPEG)";** El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura a la solicitud de fecha 28 de septiembre del año 2016, suscrita por el Doctor **VICTOR LEONARDO RUIZ BARAHONA**, Asesor Técnico en Planificación en el Departamento de Planificación y Evaluación de la Gestión (UPEG), mediante la cual solicita a los miembros del Directorio, le concedan prórroga de permiso sin goce de sueldo, por el término de un (01) año, comprendido del 02 de enero del año 2017 al 01 de enero del año 2018, con el objetivo de atender de asuntos de índole familiar y personal.- Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIO**: 1) Trasladar al Departamento de Asesoría Legal, la solicitud de prórroga de permiso, de fecha 28 de septiembre del año 2016, suscrita por el Doctor **VICTOR LEONARDO RUIZ BARAHONA**, Asesor Técnico en Planificación en el Departamento de Planificación y Evaluación de la Gestión (UPEG); para que elabora el correspondiente dictamen legal y posteriormente lo remita a este Directorio.- 2) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a



**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**  
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5517	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

Sesión Ordinaria 08 de diciembre 2016

Página 1 de 2

TRA

*Josica Gonzalez*  
2:30 PM  
13-12-16



# Registro Nacional de las Personas

los Departamentos de Recursos Humanos, Planificación y Evaluación de la Gestión (UPEG), Asesoría Legal y al interesado para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE.**

Extendida en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los ocho días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis.



*[Handwritten Signature]*  
**ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DÍAZ**  
Secretario General

**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**  
Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5516	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

Sesión Ordinaria 08 de diciembre 2016

Página 2 de 2

TRA





# Registro Nacional de las Personas

## CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA:** El punto de Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día jueves ocho de diciembre del año dos mil dieciséis, que literalmente dice: "PUNTO DE ACTA No. 5.2.10: "SOLICITUD PARA QUE SE MODIFIQUE LA EFECTIVIDAD DEL PERMISO CON GOCE DE SUELDO OTORGADO POR EL DIRECTORIO DEL RNP, MEDIANTE PUNTO DE ACTA 5.3.8 DE FECHA 04 DE OCTUBRE DE 2016, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 27 DE SEPTIEMBRE AL 26 DE OCTUBRE 2016, A FAVOR DE LA EMPLEADA MARINA VIDALIA ARDON CASTELLANOS, TECNICO REGISTRAL 4.3, DEPENDIENTE DEL REGISTRO CIVIL MUNICIPAL DE DANLI, EL PARAISO": El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura a la solicitud, suscrita por la empleada **MARINA VIDALIA ARDON CASTELLANOS**, Técnico Registral 4.3, del Registro Civil Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso, en la cual solicita se modifique la efectividad del permiso con goce de sueldo otorgado por el Directorio del RNP, mediante punto de acta 5.3.8 de fecha 04 de octubre del año 2016, por el período comprendido del 27 de septiembre al 26 de octubre del año 2016, ya que no tomó estos días porque no le había sido notificado que el mismo había sido aprobado, en tal sentido solicita que dicho permiso sea efectivo a partir del 18 de noviembre al 20 de diciembre del año 2016.- Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIÒ:** 1) Modificar únicamente en lo que se refiere a la fecha de efectividad, el punto de acta 5.3.8, emitido por el Directorio del RNP, en Sesión Ordinaria del 04 de octubre del año



**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Sesión Ordinaria 08 de diciembre 2016

Página 1 de 2

TRA

Dirección: 2221-5520  
Sub-Dirección Técnica: 2221-5522  
Sub-Dirección Administrativa: 2221-4436  
Secretaría General: 2221-5512  
Prensa y Protocolo: 2221-4427

Administración General: 2221-5519  
Pagaduría: 2221-5515  
Recursos Humanos: 2221-5516  
Auditoría: 2221-5517





# Registro Nacional de las Personas

2016, mediante el cual se le concedió permiso con goce de sueldo por el término de un mes, comprendido del 27 de septiembre al 26 de octubre del año 2016, a la empleada **MARINA VIDALIA ARDON CASTELLANOS**, Técnico Registral 4.3, del Registro Civil Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso; en tal sentido, la verdadera fecha de efectividad de dicho permiso, es por el período comprendido del 18 de noviembre al 20 de diciembre del año 2016.- 2) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos, Registro Civil Municipal de Danlí, Departamento de El Paraíso y a la interesada para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE.**

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los ocho días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis.



*[Handwritten signature]*  
**ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DIAZ**  
Secretario General

**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Sesión Ordinaria 08 de diciembre 2016

Página 2 de 2

TRA

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		





# Registro Nacional de las Personas

## CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA:** El punto de Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día jueves ocho de diciembre del año dos mil dieciséis, que literalmente dice: **"PUNTO DE ACTA No. 5.2.11: "OFICIO No. 2111-DRH-16, DE FECHA 08 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016, SUSCRITO POR LA LICENCIADA DIOXANA HERNANDEZ RIVERA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, MEDIANTE EL CUAL REMITE SOLICITUD DE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO, POR EL TERMINO DE SEIS (06) MESES, COMPRENDIDO DEL 16 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016 AL 15 DE JUNIO DEL AÑO 2017, PARA RESOLVER ASUNTOS PERSONALES, PRESENTADA POR LA EMPLEADA DAYSI ARAGON CARTAGENA, TECNICO REGISTRAL 4.3, DEPENDIENTE DEL REGISTRO CIVIL MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE COPA, DEPARTAMENTO DE COPAN."**: El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura al oficio No. 2111-DRH-16, de fecha 08 de diciembre del año 2016, suscrito por la Licenciada Dioxana Hernández Rivera, Jefe del Departamento de Recursos Humanos, mediante el cual remite solicitud de fecha 14 de noviembre del año dos mil dieciséis, presentada por la empleada **DAYSI MARIBEL ARAGON CARTAGENA**, Técnico Registral 4.3, dependiente del Registro Civil Municipal de Santa Rosa de Copán, Departamento de Copán, en la que le solicita a los señores miembros del Directorio, le concedan permiso sin goce de sueldo, por el término de seis (06) meses, comprendido del 16 de diciembre del año 2016 al 15 de junio del año 2017, para resolver asuntos personales.- Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIÒ:** 1) Conceder permiso sin goce de sueldo por el término de seis (06)



**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Sesión Ordinaria 08 de diciembre 2016

Página 1 de 2

TRA

Dirección:

2221-5520

Sub-Dirección Técnica:

2221-5522

Sub-Dirección Administrativa:

2221-4436

Secretaría General

2221-5512

Prensa y Protocolo:

2221-4427

Administración General:

2221-5519

Pagaduría:

2221-5515

Recursos Humanos:

2221-5516

Auditoría:

2221-5517



# Registro Nacional de las Personas

mes, comprendido del 16 de de diciembre del año 2016 al 15 de junio del año 2017, a la empleada **DAYSÍ MARIBEL ARAGON CARTAGENA**, Técnico Registral 4.3, dependiente del Registro Civil Municipal de Santa Rosa de Copán, Departamento de Copán; con el objetivo de que pueda resolver asunto de índole personal.- 2) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos, Registro Civil Municipal de Santa Rosa de Copán, Departamento de Copán y a la interesada para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE.**

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los ocho días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis.



*Fernando P. Anduray Díaz*  
**ABOG. FERNANDO P. ANDURAY DIAZ**  
Secretario General

**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Sesión Ordinaria 08 de diciembre 2016

Página 2 de 2

TRA

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		





# Registro Nacional de las Personas

## CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario General del Registro Nacional de las Personas, **CERTIFICA:** El punto de Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Directorio de éste Organismo el día jueves ocho de diciembre del año dos mil dieciséis, que literalmente dice: **"PUNTO DE ACTA No. 5.2.12: "OFICIO No. 2110-DRH-16, DE FECHA 08 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016, SUSCRITO POR LA LICENCIADA DIOXANA HERNANDEZ RIVERA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, MEDIANTE EL CUAL REMITE PRORROGA DE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO, POR EL TERMINO DE CINCO MESES (05) MESES, COMPRENDIDO DEL 13 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016 AL 12 DE MAYO DEL AÑO 2017, PARA REALIZAR PRACTICA PROFESIONAL, PRESENTADA POR LA EMPLEADA CRISNA JANETH PEÑA MENJIVAR, RESTAURADOR DE DOCUMENTOS, DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ARCHIVO CENTRAL.":** El Señor Secretario General del Registro Nacional de las Personas, Abogado Fernando F. Anduray Díaz, dio lectura al oficio No. 2110-DRH-16, de fecha 08 de diciembre del año 2016, suscrito por la Licenciada Dioxana Hernández Rivera, Jefe del Departamento de Recursos Humanos, mediante el cual remite solicitud de fecha 24 de noviembre del año dos mil dieciséis, presentada por la empleada **CRISNA JANETH PEÑA MENJIVAR**, Restaurador de Documentos, dependiente del Departamento de Archivo Central, en la que le solicita a los señores miembros del Directorio, le concedan prórroga de permiso sin goce de sueldo, por el término de cinco (05) meses, comprendido del 13 de diciembre del año 2016 al 12 de mayo del año 2017, para realizar práctica profesional con el fin de obtener el título de Licenciada en Trabajo Social.- Visto el asunto, el Directorio del Registro Nacional de las Personas, en uso de las facultades de que está investido, por unanimidad de votos, **RESOLVIÒ:** 1) Conceder



**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Sesión Ordinaria 08 de diciembre 2016

Página 1 de 2  
TRA

Dirección:

Sub-Dirección Técnica:

Sub-Dirección Administrativa:

Secretaría General

Prensa y Protocolo:

2221-3520

2221-5522

2221-4436

2221-5512

2221-4427

Administración General:

Pagaduría:

Recursos Humanos:

Auditoría:

2221-5519

2221-5515

2221-5516

2221-5517



# Registro Nacional de las Personas

permiso sin goce de sueldo por el término de cinco (05) mes, comprendido del 13 de diciembre del año 2016 al 12 de mayo del año 2017, a la empleada **CRISNA JANETH PEÑA MENJIVAR**, Restaurador de Documentos, dependiente del Departamento de Archivo Central; con el objetivo de que pueda realizar su práctica profesional, previo a obtener el título de Licenciada en Trabajo Social.- 2) Comunicar la presente resolución a través de la Secretaría General, a los Señores Director, Subdirectores Técnico y Administrativo, a los Departamentos de Recursos Humanos, Archivo Central y a la interesada para su conocimiento y demás fines. **CUMPLASE**.

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los ocho días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis.



**ABOG. FERNANDO F. ANDURAY DIAZ**  
Secretario General

**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.**

Edificio Villatoro, Boulevard Morazán

Sesión Ordinaria 08 de diciembre 2016

Dirección:	2221-5520	Administración General:	2221-5519
Sub-Dirección Técnica:	2221-5522	Pagaduría:	2221-5515
Sub-Dirección Administrativa:	2221-4436	Recursos Humanos:	2221-5516
Secretaría General	2221-5512	Auditoría:	2221-5517
Prensa y Protocolo:	2221-4427		

Página 2 de 2  
TRA